

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, dos de septiembre de dos mil veintidós.

Rad. 2022-00031-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, el Despacho accede a que la intervención de su cliente se efectúe de forma virtual para lo cual se agendará por la plataforma Microsoft Lifesize para lo cual se le suministrará el respectivo link; sin embargo, como dentro de la audiencia se practicará la inspección judicial, a la misma deberá asistir el apoderado.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

